LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO

Que el 29 de Agosto de 1983, se cumplen 450 años del sacrificio de Atahualpa, Emperador Quiteño del Tahuantinsuyo, consumado en Cajamarca;

Que es deber del Estado exteriorizar la verdadera dimensión de tan célebre personaje de nuestra historia, forjador de la nacionalidad ecuatoriana; y,

En uso de sus atribuciones,

ACUERDA

PRIMERO.- Rendir el más fervoroso homenaje a la memoria de Atahualpa, por su heroicidad y talento que honran a nuestra Patria.

SEGUNDO.- Disponer que se erija, en la ciudad de Quito, un monumento en honor a Atahualpa, asignando los fondos necesarios en el Presupuesto General del Estado.

TERCERO.- Recomendar al Gobierno Nacional que efectúe una emisión filatélica conmemorativa, en homenaje del Emperador Quiteño y un concurso Nacional sobre su biografía, con el compromiso de su publicación.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo, en los medios de comunicación social.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

GARY ESPARZA FABIANY